



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 429-2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

17 AGO. 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 19936 de fecha 09 de agosto del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, por la recurrente GLORIA NAJARRO ORE, e informe técnico N° 411-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la recurrente, personal contratada por CAS. **GLORIA NAJARRO ORE**, adscrita Área de LIMPIEZA PÚBLICA, solicita licencia por salud de su hijo JEAN ANTONY CANDIA NAJARRO, de 09 años de edad, por presentar un cuadro clínico vómitos y fiebre, en el Hospital de Essalud Huamanga; siendo familiar directo, que concede el derecho de licencia a trabajadores directo, que se encuentran enfermedad;

Que, a merito del informe técnico N°411-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 11 de agosto del 2016, informa de la enfermedad que padece su hijo JEAN ANTONY CANDIA NAJARRO, por lo que solicita el permiso a cuentas de vacaciones próximas se justifique la ausencia de la mencionada trabajadora por el día 08/08/16 expedido por el Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad., y 1 día a cuenta de sus vacaciones próxima, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso por salud a la trabajadora **GLORIA NAJARRO ORE**, por motivo de salud de su hijo **JEAN ANTONY CANDIA NAJARRO**, del día 08/08/16 y el día a cuenta de sus vacaciones, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el permiso concedido para el día 08 de agosto del 2016, sea a cuenta de sus vacaciones próximas de la mencionada servidora del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, poner en conocimiento al Responsable del Área de Escalafón

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersa Guisano Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 18 AGO. 2016

Oficio Circ. N° 2453-2016-UTD-SE-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines que corresponden a Ud., copia
del original de: RS-429-2016-MPH/RAH

de fecha: 17 AGO. 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de la resolución
expedida por esta institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally I. Solís Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	19 ABO. 2016
Reg. N°	Folio:
Hora:	Firma: